



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION NO.

0502==

Por medio de la cuar se efectúa un traslado presupuestal

### EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 03 octubre de 2022 el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-119 del 03 de octubre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

| RUBRO - BPPIM - FF                         | OBJETO DE GASTO   | VALOR<br>TRASLADO |
|--|---|-------------------|
| 214320101004010102 - 2020730010026 -<br>01 | MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO<br>EN LA OFICINA                       | 23.780.000        |
| 2143201010030302 - 2020730010026 - 01      | MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y<br>SUS PARTES, PIEZAS Y<br>ACCESORIOS | 1.000.000         |
| TOTAL                                      |   | 24.780.000        |

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

| RUBRO - BPPIM - FF                | OBJETO DE GASTO                                       | VALOR<br>TRASLADO |
|-----------------------------------|---|-------------------|
| 214320202009 - 2020730010026 - 01 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,<br>SOCIALES Y PERSONALES | 24.780.000        |
| TOTAL                             |   | 24.780.000        |

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuniquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES

Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulleth Ooy Castro

PAOLA ANDREA/QUINTERO OROZCO

Dírectora de Presupuesto

1





SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0119

Ibagué, 03 de octubre de 2022

## LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

#### **CERTIFICA:**

Que, mediante memorando del 03 octubre de 2022 el Secretario General y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

## CONTRACREDITAR

| RUBRO - BPPIM - FF                         | OBJETO DE GASTO   | VALOR<br>TRASLADO |
|--|---|-------------------|
| 214320101004010102 - 2020730010026<br>- 01 | MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO<br>EN LA OFICINA                       | 23.780.000        |
| 2143201010030302 – 2020730010026<br>- 01   | MAQUINARIA DE INFORMÁTICA<br>Y SUS PARTES, PIEZAS Y<br>ACCESORIOS | 1.000.000         |
| TOTAL                                      |   | 24.780.000        |

## **ACREDITAR**

| RUBRO - BPPIM - FF                | OBJETO DE GASTO  | VALOR<br>TRASLADO |
|-----------------------------------|--|-------------------|
| 214320202009 - 2020730010026 - 01 | SERVICIOS PARA LA<br>COMUNIDAD, SOCIALES Y<br>PERSONALES | 24.780.000        |
| TOTAL                             |  | 24,780,000        |

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAQLA ANDREA QUINTERO OROZCO

Elaboró - Yulieth Coy Castro

















www.ibague.gov.co





# 1. CONTRACRÉDITO

| RUBRO                                   | F.F<br>MUNICIPIO<br># | OBJETO DEL GASTO                            | ВРІМ          | VALOR         |
|---|-----------------------|---|---------------|---------------|
| 214320101004010102<br>-2020730010026-01 | 01                    | MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN<br>LA OFICINA | 2020730010026 | \$ 23.780.000 |

# **CRÉDITO**

| RUBRO                             | F.F<br>MUNICIPIO<br># | OBJETO DEL GASTO                                      | BPIM          | APROPIACI<br>ON INICIAL |
|-----------------------------------|-----------------------|---|---------------|-------------------------|
| 214320202009-<br>2020730010026-01 | 01                    | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,<br>SOCIALES Y PERSONALES | 2020730010026 | \$ 23.780.000           |

## 2. CONTRACRÉDITO

| RUBRO                                 | F.F<br>MUNICIPIO<br># | OBJETO DEL GASTO  | BPIM          | VALOR        |
|---------------------------------------|-----------------------|---|---------------|--------------|
| 2143201010030302-<br>2020730010026-01 | 01                    | MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y<br>SUS PARTES, PIEZAS Y<br>ACCESORIOS | 2020730010026 | \$ 1.000.000 |

## **CRÉDITO**

| RUBRO                             | F.F<br>MUNICIPIO<br># | OBJETO DEL GASTO                                      | ВРІМ          | APROPIACI<br>ON INICIAL |
|-----------------------------------|-----------------------|---|---------------|-------------------------|
| 214320202009-<br>2020730010026-01 | 01                    | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,<br>SOCIALES Y PERSONALES | 2020730010026 | \$ 1.000.000            |

Agradezco a la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

AMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Provectó: Lina Quinteto, Grupo de Relaciones Estratégicas – Secretaría General Revisó: Leidy Gómez García, directora de Atención al Ciudadano









### **MEMORANDO**

1100 -

Ibagué.

PARA:

Paola Andrea Quintero Orozco, directora de Presupuesto

DE:

Secretario General

ASUNTO:

Traslado Presupuestal interno

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA UNA EFICIÊNTE ATENCIÓN AL CIUDADANO" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

#### **Justificación**

En el marco del fortalecimiento a la gestión de atención al ciudadano, cuya meta es: "Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano, alrededor del cual se llevan a cabo las siguientes actividades; 1) Atención y orientación al ciudadano en los CAM, 2) Radicación de PQR (Peticiones, quejas y reclamos) enviados por la ciudadanía a través de los diferentes canales, 3) Seguimiento de la oportuna respuesta de los PQRSD 4) Seguimiento a los radicados, a la clasificación del tipo documental de los requerimientos, a los entes de control, trámites judiciales y varios, 5) Acompañamiento en las diferentes jornadas de "Alcalde al Barrio", "Alcalde al Campo" y Alcaldías al barrio "feria de la transparencia y de trámites y servicios" por lo cual se deja sin apropiación presupuestal los objetos de gastos que se contracreditan.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



